

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "SERVICIOS DE SEGURIDAD  
JARRIN, ALDAS, FUERTES. SSJAF. COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la Ciudad de Santo Domingo y en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Yahuarcocha 107 y Cocaniguas, siendo las 09h10 del sábado 11 de abril del 2020, con la presencia del 100 % del capital social mediante video conferencia desde sus domicilios por situaciones de emergencia nacional, conformado por los socios Miguel Fuertes Ruiz, representa el 23.58% de derechos, Fernando Fuertes Moncayo representa el 16.42% de derechos; Wilson Betancourt García representa el 20% de derechos, Lucía Pineda Sigüenza representa el 40% de derechos, desde la oficina de la Compañía y la Lic. Yadira Pinzón contadora desde la oficina de la Compañía, se inicia la conexión vía internet, para la realización de la presente Junta ordinaria de Socios presidida por el Sr. Miguel Fuertes Ruiz como Presidente y actuando como Secretario el Sr. Juan Jarrín, Delegado de Gerencia según comunicación dirigida a los socios, el 10 de abril del 2020.

Según convocatoria, la Asamblea se realiza en línea utilizando la herramienta informática de Gmail la aplicación Meet, con audio sin imagen, por la situación emergente del país sobre la restricción de movilidad de personas por las disposiciones del COE Nacional, ante la presencia de la pandemia del COVID 19.

El Sr. presidente comprueba que todos los señores socios se encuentren conectados, se inicia la reunión a las 09h20 y pone a consideración el orden del día, por secretaría se da lectura al orden del día y se pone en consideración de los socios, se aprueba sin cambios.

- 1.-Lectura del acta anterior
- 2.- Lectura del Informe de Gerencia
- 3.- Análisis de Resultados y balance 2019 y su aprobación
- 4.- Resoluciones varias

**1.- DESARROLLO PUNTO UNO.**

Por parte de secretaría se informa que el acta anterior está aprobada, presidencia solicita tan solo se de lectura, se procede con la lectura del acta anterior es decir del 09 de noviembre del 2019

**2.- LECTURA E INFORME DE GERENCIA**

El Sr. Juan Jarrín, delegado por la Socia Pineda, para asistir a esta Asamblea Ordinaria, da lectura del Informe y que se refiere a los hechos y actividades más relevantes que ha tenido la compañía en el período del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2019.

El Socio Miguel Fuertes pregunta por qué no se ha liquidado oportunamente al guardia Vera, Sr. Juan Jarrin explica que la liquidación del Sr. Vera se realizó oportunamente, pero él, no quiso ningún acuerdo por el robo suscitado en EPACEM, realizó la denuncia en la Dirección Provincial del MT, en la audiencia ante el Inspector de Trabajo no aceptó ningún acuerdo e indicó que demandará a la Compañía, se espera que llegue notificación, ya que los derechos de los trabajadores son irrenunciables.



**Los socios resuelven que se le pague USD 500, al Sr. Vera Fabián como liquidación laboral pendiente y que verbalmente ha manifestado a la responsable de contabilidad.**

### **3.- ANALISIS DE RESULTADOS Y BALANCE DEL 2019.-APROBACIÓN**

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da paso a la Lic. Pinzón y Dra. Pineda para que expliquen los resultados del balance y aclaren preguntas que puedan darse desde los señores socios

El socio Miguel Fuertes solicita se le aclare a que se debe los ingresos no operacionales de USD 10,338.88 y la provisión del gasto cuentas por cobrar de USD 577,27

La Contadora manifiesta que se debe a la suma de los siguientes ingresos: dineros descontados al personal que renuncia a su trabajo sin el cumplimiento del contrato laboral, aplicación del Art. 190 del Código del Trabajo USD 796.68; multas económicas por incumplimientos de procesos y procedimientos laborales USD 380.00; reversión de USD 7,067.85 corresponde a la provisión no utilizada de la jubilación patronal por salida voluntaria del personal, que prestó servicios cinco años o más en la Cía., esta reversión se basa en el informe actuarial de la Empresa Logaritmo; regulación de saldo por depreciaciones en exceso de vehículos y equipos de computación USD 930.65; regulación del Décimo Cuarto sueldo 52.36; Regulación saldo de la provisión de vacaciones USD 1,110.15; Regulaciones Varias USD 1.19

La provisión de cuentas por cobrar se determina, porque el año 2018 se provisionó USD 923,13 del total de la cartera, en el año 2019 tan solo se hace el análisis de la cartera vencida, entonces se regula el saldo que da USD 577,27

A continuación relata el contenido de la Conciliación tributaria, manifestando que la información fue enviada a cada uno de los socios para el análisis, detallando lo más importante: utilidad contable USD 15,847.40; 15% participación utilidad de trabajadores USD 2377.11; Otras rentas exentas por Salida del personal en calculo actuarial USD 6,783.93; gastos no deducibles USD 4,838.64; participación trabajadores no objeto de impuesto a la renta USD 1,017,59 ; suma base para el cálculo del impuesto corriente USD 12.542.59; generación y reversión de diferencias temporarias USD 119.83; total utilidad gravable USD 12,662.42; total del impuesto causado 2,785.73; retenciones en la fuente recibidas del ejercicio USD 6,021.38; crédito tributario años anteriores UASD 6,206.86 con un saldo a favor del Contribuyente de USD 9,442.51, dando una utilidad neta del año USD 10,710.92

En el análisis de la situación financiera, interviene la Contadora dando una explicación amplia y concluyendo, en que, en el año que se está tratando: el Activo es de USD 98,712.56, el Pasivo es de 34,594.73 y el patrimonio es de USD 64,117.83

**Con los antecedentes citados y las aclaraciones aceptadas, los socios aprueban el balance y estado de resultados del año 2019.**

### **4.- RESOLUCIONES VARIAS**



El socio Wilson Betancourt, amparado en la resolución de la asamblea extraordinaria del 09 de noviembre del 2019, que dice: "Las bonificaciones o pagos a socios directivos en funciones, serán fijados por la Junta General de Socios, estableciendo un porcentaje y el aumento estará en base a resultados de nuevos puestos de trabajo"; por lo cual solicita se informe a los socios como se fijó la remuneración para el 2020.

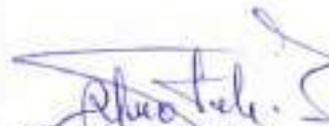
Además solicita que le paguen lo que le corresponde de enero a mayo del 2019 en que definitivamente renunció a las funciones de Operaciones, igual que los socios que han estado trabajando,

El socio Miguel Fuertes propone que se le pague USD 500 mensuales por 10 meses para cubrir lo que está planteando el socio, el Sr Jarrin delegado de la socia Pineda, plantea que se le pague USD 500 de enero a mayo por la falta de liquidez de la Cía.

Se resuelve pagar al socio Wilson Betancourt USD 500 por 10 meses en el año 2020, mediante facturación personal, de acuerdo con la disponibilidad económica de la Compañía.



Lucia Pineda Sigüenza  
GERENTE-SOCIO



Miguel Fuertes Ruiz  
PRESIDENTE SOCIO



Wilson Betancourt García  
SOCIO



Fernando Fuertes Moncayo  
SOCIO